

REGLAMENTO DE CRÉDITO - CBC COOPERATIVA
TASAS DE INTERÉS DE PRÉSTAMOS A PARTIR DE OCTUBRE 01 DE 2022

Línea De Crédito	Cupo	Plazo	Tasas	Tasas	Garantía	Condiciones Y Restricciones
	CUPO	MESES	N.M.V.	E.A.	ADMISIBLE	
Créditos Con Garantía Real						
VIVIENDA	10 VECES	1-180	0.80%	10.03%	Hipoteca 1.er Grado	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 300 SMMLV Financiación 70% ley 546 de 1999 Mínimo 1 año como asociado
VEHÍCULO	6 VECES	1-60	0.90%	11.35%	PRENDA	<ul style="list-style-type: none"> Financiación 90 % del Valor vehículo nuevo Mínimo 1 año como Asociado 60% Vehículo Usado Modelo no superior a 5 años de antigüedad Mínimo 1 año como asociado
Créditos de Consumo - Otras Garantías						
Libre Inversión	1 vez + 30%	1-36	0,8%	10.03%	Sin Codeudor	Hasta \$300 SMMLV

Libre Inversión	2 veces				1 codeudor (*)	Hasta \$300 SMMLV
		1-48	1,40%	18.16%		

Libre Inversión	3 veces				1 codeudor (*)	Hasta \$300 SMMLV
		1-48	1,50%	19.56%		

Crediágil	Hasta \$2.000.000	12	1.30%	16.77%		Debe haber cancelado el anterior
Transitorio	0,6 veces	12	1.10%	14.03%	1 Codeudor (*)	Debe haber cancelado el anterior
Educación Pregrado	5 Veces	12	0.60%	7.44%	1 Codeudor (*)	Soportes documentales; > 1 AÑO ASOCIADO
Educación Postgrados y especializaciones	5 Veces	36	0.80%	10.03%	1 Codeudor (*)	Soportes documentales; > 1 AÑO ASOCIADO
Calamidad	Hasta \$5.000.000	24	0.60%	7.44%		Soportes documentales
Impuestos	Hasta 6 veces AP	12	0.80%	10.03%	1 Codeudor (*)	Soportes documentales
Promoción	Hasta \$3.000.000	12	0.90%	11.35%		Soportes documentales
Promoción Seguros	Hasta \$3.000.000	12	0.90%	11.35%		Soportes documentales
Almacenes de Cadena	Hasta \$2.000.000	24	0.90%	11.35%		
Viaje Feliz	Hasta 6 veces AP	36	0.90%	11.35%	1 Codeudor (*)	Soportes documentales
Nuevo Asociado	Hasta \$1,000,000	6	1.00%	12.68%	Sin Codeudor	Se recibe solicitud de crédito después de 10 días de afiliación.
Adelanta tu Prima	\$1 - \$5 millones	1	0.80%	10.03%	N/A	Una sola cuota y pago de interés mensual
Movilidad	4 veces	48	0.90%	11.35%	1 Codeudor (*)	Hasta el 80% de la moto, bicicleta o patineta. Presentar factura o equivalente

REGLAMENTO DE CRÉDITO:	La suma de los créditos de Consumo no podrán superar el equivalente a 6 veces los aportes. Las líneas de Crédito de Impuestos y Viaje Feliz podrán otorgarse por cualquier monto hasta el cupo de las 6 veces aportes.
	El plazo y plan de amortización mensual y cuotas extraordinarias serán a elección del asociado teniendo en cuenta su capacidad de pago. También podrá elegir el pago del crédito sin primas semestrales
	(*) Codeudor INTERNO O EXTERNO con suficiente capacidad de pago de acuerdo a reglamento de Crédito para créditos por monto mayor a \$12.000.000 y documentos soporte de Ingresos
	Para tramitar una nueva solicitud es requisito haber pagado el 30 % del crédito anterior.
	No se podrá otorgar créditos a asociados que no cumplen con una capacidad de pago mínima del 50%, ni a aquellos que estén reportados negativamente en centrales de Riesgo (Art 28. del reglamento). Solo se aprueba si los pagos se hacen para cubrir las obligaciones en mora.